



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **28 OCT. 2013**
RES. EXENTA N° **1644** /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1604, de 22 de Agosto del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Resolución Exenta N° 1239, de 19 de Agosto del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 000936, de 21 de Octubre del 2013 del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas electrónicas N°s.: 6100 y 6113, de 15 de Octubre del 2013, respectivamente, de "**EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A.**" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- **APRUEBASE** la publicación y el pago correspondiente a la "**EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A.**" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "EMPRESA PERIODISTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 212.177.- (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas electrónicas señaladas en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ITEM	22.07.001	\$	42.245.-
ITEM	33.01.023.005	\$	169.932.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



MARCISO ANIBERTO SANCHEZ AMIGO
 Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
 Subrogante

NQF/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

